

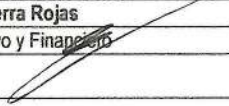
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 1 DE 21

Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2026

Se adopta mediante resolución No. 25

28 de enero de 2026

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte

 contacto@empitalito.gov.co

 Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475

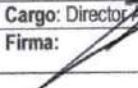
 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 2 DE 21

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	OBJETIVOS.....	4
3.1	OBJETIVOS GENERALES.....	4
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
4.	DEFINICIONES.....	5
5.	RECURSOS.....	9
6.	DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST	10
7.	DIAGNOSTICO	10
8.	DISEÑO.....	11
9.	EJECUCIÓN	12
10.	EVALUACIÓN.....	12
11.	INDICADOR.....	13
12.	CRONOGRAMA	14
13.	CONTROL DE CAMBIOS.....	21
14.	APROBACIÓN.....	21

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20ª - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 3 DE 21

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., se constituye como un instrumento de planificación estratégica que orienta la implementación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las acciones destinadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la protección integral de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Este plan se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, normas que establecen la obligatoriedad de implementar el SG-SST de acuerdo con la naturaleza de las actividades, el nivel de riesgo y el número de trabajadores, considerando las particularidades operativas propias de la prestación de servicios públicos domiciliarios.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., en el desarrollo de sus procesos administrativos y operativos relacionados con la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se encuentra expuesta a diversos factores de riesgo, tales como riesgos eléctricos, ergonómicos, mecánicos, biológicos, químicos, locativos, trabajo en alturas, espacios confinados y riesgo público, los cuales requieren una gestión sistemática, preventiva y permanente.

A través del Plan de Trabajo Anual Seguridad y Salud en el Trabajo se establecen las actividades, responsables, recursos y cronogramas necesarios para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, capacitación y sensibilización de los trabajadores, preparación y atención de emergencias, seguimiento al desempeño del sistema y fortalecimiento de la cultura de autocuidado,

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Biceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:



Carrera 2 No 20* – 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 4 DE 21

garantizando la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Frente al presupuesto de ejecución del citado plan; debe decirse que, se utilizaran los rubros establecidos en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2025.

2. ALCANCE

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. sin importar el tipo de vinculación con la empresa.

3. OBJETIVOS

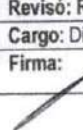
3.1 OBJETIVOS GENERALES

Planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el año, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promover ambientes de trabajo seguros y saludables, garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y fomentar la mejora continua del sistema, mediante la participación activa de la dirección, los trabajadores y los comités de seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la empresa
- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los empleados de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA		APROBADO: 15/01/2025
			VERSIÓN: 7
			PÁGINA: 5 DE 21

- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo Laboral.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología y accidentalidad laboral, específicos por factor de riesgo prioritario presente en las áreas de trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
- Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados y controlar las pérdidas en la organización.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones Laborales.

4. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	VERSIÓN: 7
	TRABAJO VIGENCIA	PÁGINA: 6 DE 21

Ausentismo: se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

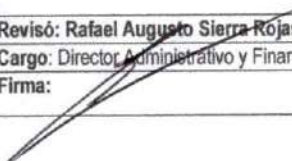
Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	VERSIÓN: 7
	TRABAJO VIGENCIA	PÁGINA: 7 DE 21

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones

locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		VERSIÓN: 7
	TRABAJO VIGENCIA		PÁGINA: 8 DE 21

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

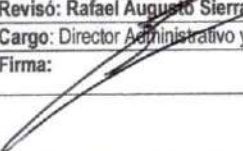
Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de esta. Expresa la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Bricelda Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		VERSIÓN: 7
	TRABAJO VIGENCIA		PÁGINA: 9 DE 21

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

5. RECURSOS

Humano: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, cubija a todos los colaboradores, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

Un profesional persona natural o jurídica, para atender lo contemplado en la Resolución 0312 de 2019, la cual establece en los criterios, que las empresas de más de (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV o V el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA.

Físicos y Tecnológicos: Las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., y/o externas, contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		VERSIÓN: 7
	TRABAJO VIGENCIA		PÁGINA: 10 DE 21

Financieros: Los contemplados en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2026. Los cuáles serán destinados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los empleados, en relación con su trabajo, y a proteger a la entidad contra pérdidas.

Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

CÓDIGO	AUXILIAR	NOMBRE	APROPIACIÓN
2.1.2.02.01.003	2.1.2.203.10	Seguridad industrial administrativo	\$ 20.900.000
	2.1.2.203.11	Seguridad industrial Operativo	\$ 47.487.000
2.1.2.02.02.009	2.1.2.209.03	Salud Ocupacional y COPASST administrativo	\$ 18.186.160
	2.1.2.209.04	Salud Ocupacional y COPASST Operativo	\$ 10.862.000
TOTAL			\$ 97.435.160

6. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

El plan de trabajo anual de SST. Tiene cuatro etapas 1. Diagnostico; 2. Diseño; Ejecución; y 4. Evaluación.

7. DIAGNOSTICO

El plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026, se realizó conforme a la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus trabajadores, el diagnostico de condiciones de salud, medición de clima laboral y los resultados de la evaluación inicial al SG-SST

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte



Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475



contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	APROBADO: 15/01/2025
		VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 11 DE 21

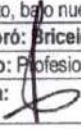
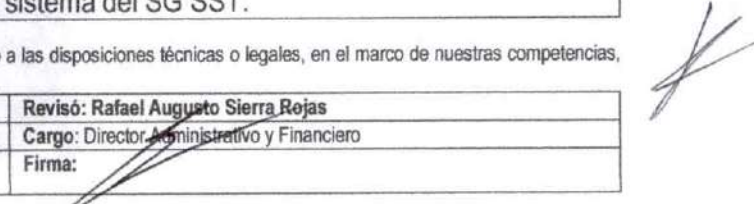
establecida en el artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015. De acuerdo con lo anterior la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., mediante el profesional en seguridad y salud en el trabajo realizo la evaluación inicial bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

8. DISEÑO

Las actividades contempladas en Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: Política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	• Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Conservación de los documentos. • Comunicación. • Reglamento de SST. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores del sistema del SG SST.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 15/01/2025
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		VERSIÓN: 7
	TRABAJO VIGENCIA		PÁGINA: 12 DE 21

HACER	• Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones. • Vigilancia a la salud de los trabajadores. • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales
VERIFICAR	• Auditoria del cumplimiento en SG SST. • Revisión por la alta dirección del SG SST. • Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	• Acciones preventivas y correctivas. • Mejora continua

9. EJECUCIÓN

La ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será liderada por el Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST, gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, siguiendo el cronograma establecido.

10. EVALUACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación y Proyectos realizará el seguimiento al avance de ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo cuatrimestral y evaluará los resultados obtenidos al final del año.

El presente plan queda sujeto a cambios o aportes necesarios durante la vigencia 2026.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:



Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475



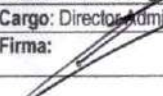
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	APROBADO: 15/01/2025
		VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 13 DE 21

11. INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	Establecer el número de actividades del cronograma programadas en relación al total de actividades ejecutadas en el periodo	N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO/N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PERIODO

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



Carrera 2 No 20* – 112 B/ Sucre
Norte



contacto@empitalito.gov.co



Línea móvil y WhatsApp:
+57 321 250 0475



www.empitalito.gov.co



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 15/01/2026

VERSIÓN: 7

PÁGINA: 14 DE 21

12. CRONOGRAMA

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: AP.GTH.DA.33 APROBADO: 15/01/2026 VERSIÓN: 01 PÁGINA: 1 de 1																				
OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO El plan de trabajo busca promover el cuidado de la salud individual y colectiva, a mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus funcionarios, contrastes y visitantes, accidentes laborales o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad, por medio de la ejecución de las diferentes actividades programadas de esta manera ofrecerles unas condiciones laborales, de vida sana y segura.																						
ALCANCE Funcionarios, contratistas y visitantes de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliario de Pitalito EMPITALITO E.S.P.																						
MARCO NORMATIVO Y LEGAL Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST: (...) "Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, recursos necesarios" Resolución 0312 de 2019: Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.																						
META Cumplir con mínimo el 90% de las actividades programadas para el año de gestión																						
INDICADORES <table><thead><tr><th>Plan de trabajo establecido para el año y gestionado en el periodo: % de avance del Plan de Trabajo</th><th>META</th><th>CUATRIMESTRE I</th><th>CUATRIMESTRE II</th><th>CUATRIMESTRE III</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td><td>100%</td></tr><tr><td></td><td>META</td><td>TRIM I</td><td>TRIM II</td><td>TRIM III</td></tr><tr><td>Cumplimiento de las actividades planeadas para el periodo evaluado: % de cumplimiento cronograma de actividades</td><td>90%</td><td>90%</td><td>90%</td><td>90%</td></tr></tbody></table>			Plan de trabajo establecido para el año y gestionado en el periodo: % de avance del Plan de Trabajo	META	CUATRIMESTRE I	CUATRIMESTRE II	CUATRIMESTRE III		100%	100%	100%	100%		META	TRIM I	TRIM II	TRIM III	Cumplimiento de las actividades planeadas para el periodo evaluado: % de cumplimiento cronograma de actividades	90%	90%	90%	90%
Plan de trabajo establecido para el año y gestionado en el periodo: % de avance del Plan de Trabajo	META	CUATRIMESTRE I	CUATRIMESTRE II	CUATRIMESTRE III																		
	100%	100%	100%	100%																		
	META	TRIM I	TRIM II	TRIM III																		
Cumplimiento de las actividades planeadas para el periodo evaluado: % de cumplimiento cronograma de actividades	90%	90%	90%	90%																		
RECURSOS NECESARIOS (Equipos, EPP Recursos económicos y financieros) Recursos Económicos: Para actividades e insumos (Presupuesto) Recursos Técnicos y otros: Portátil, Equipos de cómputo fijos, carteleras, videos, folletos, Actividades, entre otros. Recursos Humanos: Profesional SST, Asesores ARL, entre otros.																						
RESPONSABLES Gerente / Profesional SST Gerente / Profesional SST Profesional SST / ARL																						

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Bricelda Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 15/01/2025

VERSIÓN: 7

PÁGINA: 15 DE 21

DESCRIPCION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												OBSERVACIONES/ SOPORTES		
		PLANEAR: Dirección estratégica, Liderazgo, Compromiso de la alta dirección														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Diseño carta de asignación responsable SST	Gerencia	P	1													
Realizar la autoevaluación de estándares mínimos año 2025	Profesional- SST	P													1	
Diseño plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial de estándares mínimos del año 2025	Profesional- SST	P	1													
Revisión, actualización, divulgación y publicación (de ser necesario) de la política SGSST	Profesional- SST/COPASST	P			1											
Elaboracion y divulgacion de política de prevención acoso sexual y acoso laboral	Profesional- SST	P		1												
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST 2025	Gerencia	P	1													
Revisión de objetivos del SGSST	Profesional- SST	P			1											
Actualización de la matriz de identificación de requisitos legales	Profesional- SST	P		1											1	
Actualización de la matriz de identificación de peligros y riesgos	Profesional- SST	P		1												
Actualización de la matriz de elementos de protección personal	Profesional- SST	P				1										
Asesoría y asistencia técnica en acciones preventivas de los protocolos de acoso laboral violencia sexual y de genero (res. 3461/2025)	Profesional- SST	P		1												

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra

Cargo: Profesional SST

Firma: 

Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas

Cargo: Director Administrativo y Financiero

Firma: 

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas

Cargo: Director Administrativo y Financiero

Firma:

“ Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

 Carrera 2 No 20 - 112 B/ Sucre Norte
 contacto@empitalto.gov.co
 www.empitalto.gov.co
 Línea móvil y WhatsApp:
 +57 321 250 0475



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 15/01/2025

VERSIÓN: 7

PÁGINA: 18 DE 21

		VERIFICAR: Evaluación y Monitoreo															
Reuniones de seguimiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	Asesor SG-SST/Comités	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		E															
Reuniones de seguimiento del Comité de Convivencia Laboral	Profesional- SST/Comités	P												1			1
		E															
Auditorías internas al SG-SST	Control interno	P													1		
		E															
Rendición de cuentas por parte de quienes tienen responsabilidades en el SG-SST	Profesional- SST/ COPASST/ CCL / Brigada de Emergencia.	P														1	
		E															
Revisión por la alta dirección del sistema de gestión SG-SST	Profesional- SST/Gerencia	P											1				1
		E															
ACTUAR: Seguimiento a la mejora continua																	
Seguimiento a la mejora continua de los procesos (Mejoramiento continuo de los resultados en seguridad, salud en el trabajo)	Profesional- SST	P						1								1	
		E															
Actualización de planes, programas y documentos según aplique	Profesional- SST	P											1				1
		E															

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

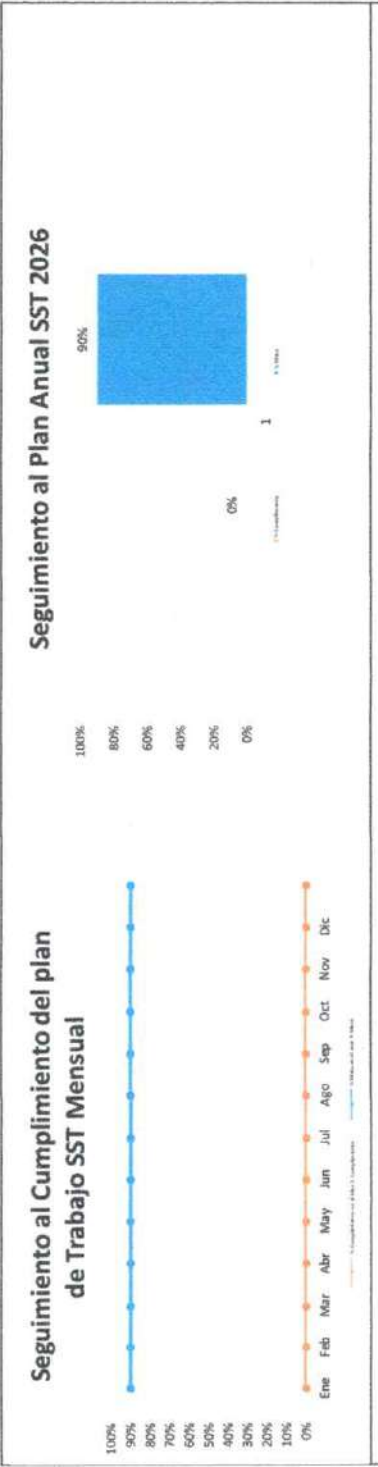
Elaboró: Bricelda Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

MONITOREO CICLOS													
Cumplimiento Mensual	Cumplimiento anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividades Planeadas en el Planear	Planeado	12	0	3	4	2	0	1	0	0	0	0	2
Actividades ejecutadas en el Planear	Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades Planeadas en el Hacer	Planeado	52	2	10	4	6	3	6	2	4	2	3	2
Actividades ejecutadas en el Hacer	Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades Planeadas en el verificar	Planeado	20	1	1	2	1	3	1	1	3	1	1	4
Actividades ejecutadas en el Verificar	Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades Planeadas en el Actuar	Planeado	5	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0
Actividades ejecutadas en el Actuar	Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Cumplimiento x ciclo	% Cumplimiento	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% Meta x ciclo	% Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL														
Cumplimiento Mensual	Cumplimiento anual		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividades Planeadas en el Mes	Planeado	89	3	18	6	9	4	12	3	7	4	4	5	14
Actividades ejecutadas en el mes	Ejecutado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Cumplimiento en el Mes	% Cumplimiento	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% Meta en el mes	% Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Bricelda Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 



10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	22/01/2024	Creación del programa de seguimiento
2	15/01/2026	Actualización

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 15/01/2026
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 21 DE 21

13. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	27/01/2020	Creación del Plan para la vigencia 2020
2	31/01/2021	Se actualiza el plan para la vigencia 2021
3	26/01/2022	Se actualiza el plan para la vigencia 2022
4	20/01/2023	Se actualiza el plan para la vigencia 2023
5	19/01/2024	Se actualiza el plan para la vigencia 2024
6	28/01/2025	Se actualiza el plan para la vigencia 2025
7	15/01/2026	Se actualiza el plan para la vigencia 2026

14. APROBACIÓN

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Briceida Valderrama Parra	Rafael Augusto Sierra Rojas	Carolina Calderón Valderrama
Cargo	Profesional de SST	Director Administrativo y Financiero	Gerente


CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
 GERENTE

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Briceida Valderrama Parra	Revisó: Rafael Augusto Sierra Rojas
Cargo: Profesional de SST	Cargo: Director Administrativo y Financiero
Firma: 	Firma: 

 Carrera 2 No 20* - 112 B/ Sucre Norte

 contacto@empitalito.gov.co

 Línea móvil y WhatsApp: +57 321 250 0475

 www.empitalito.gov.co